

**DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN
LA CATEGORÍA DE MONUMENTO
HISTÓRICO SEIS (6) OBJETOS
REPRESENTATIVOS DE LA FIESTA DEL
CUASIMODO.**

SANTIAGO, 26.05.2006+000670

DECRETO EXENTO N°

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación Nacional de Cuasimodistas de Chile es una asociación de fieles erigida por la Conferencia Episcopal, con personalidad jurídica, que reúne a los dirigentes de los Cuasimodos de distintas localidades, organiza peregrinaciones nacionales y forma una red nacional con vínculos con diferentes entidades como iglesias, santuarios, municipios, Carabineros de Chile y otros.

Que, la celebración del Cuasimodo se remonta a unos 200 años y deriva de la defensa, por parte de los huasos, de los sacerdotes que llevaban la comunión a los enfermos, en el marco de la indicación eclesial de comulgar para la Pascua de Resurrección establecida por el Concilio de Trento.

Que, esta tradición corresponde a una expresión de religiosidad popular que el Papa Juan Pablo II catalogó como "única en su género en el mundo".

Que, siendo inicialmente una expresión de origen rural y localizada en la Zona Central, actualmente se han incorporado localidades rurales y urbanas de los extremos norte y sur del país.

Que, tanto el número de cuasimodos existentes en el país (150) como la cantidad de personas que participan activamente de la celebración (unos 100 mil cuasimodistas), dan cuenta de su reconocimiento por parte de la comunidad religiosa en particular, y de la sociedad civil, en general, y del arraigo de esta manifestación.

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES
RECIBIDO

06 JUN. 2006

2758

MINISTERIO DE EDUCACION
X - 6 JUN. 2006 X
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Que, al ser una tradición viva, se ha adaptado a través del tiempo a nuevas necesidades, como fue la incorporación de la mujer en la década del sesenta y, en otro ámbito, a sumar al tradicional uso del caballo y la carreta, las bicicletas, las motos, los autos y camionetas.

Que, los bienes tangibles que forman parte de la tradición tienen un gran valor patrimonial, tanto por las características constitutivas de los objetos en sí, como por el valor simbólico asociado, cuyas características se detallan a continuación.

Que, el Coche de Paseo, que es un coche para tranco de tres caballos, de procedencia francesa, fabricado en 1885 y con capacidad para 10 personas se utiliza desde 1965 para correr el Cuasimodo de Talagante.

Que, el Palio, dosel portátil, sostenido por seis varas largas bajo el cual va el obispo o presbítero portando el Santísimo (la hostia consagrada), es llevado por los Cuasimodistas en la entrada del templo y a la salida cuando comienza la procesión del Cuasimodo. Este palio es un regalo del Monasterio Carmelita San José de Santiago al Templo Votivo de Maipú y su fecha de fabricación es aproximadamente 1880, siendo utilizado en el Cuasimodo de Maipú y para la fiesta del Corpus Christi.

Que, la Custodia de Madera, vaso sagrado en el que se coloca la hostia consagrada, de origen cuzqueño y aproximadamente del siglo XVII ó XVIII, se emplea para la Exposición del Santísimo y para las procesiones en las que se lleva el Santísimo y se utiliza en el Cuasimodo de Malloco.

Que, las esclavinas, género a modo de capa que cubre los hombros y cuelga hacia la espalda, son parte esencial de la vestimenta del cuasimodista, al representar la humildad y respeto a lo sagrado, propio de la festividad.

Que, la denominada Esclavina 1, procede de las Religiosas Carmelitas, fue confeccionada en el año 1950 y se utiliza en el Cuasimodo de Colina.

Que, la Esclavina 2, de procedencia particular, fue confeccionada en 1950 y se utiliza en el Cuasimodo de Colina.

Que, la Esclavina 3, de procedencia particular, fue confeccionada en 1930 y se utiliza en el Cuasimodo de Colina.

Que, el conjunto de los seis objetos descritos son representativos del Cuasimodo, al simbolizar valores y objetivos propios de la manifestación, como son la finalidad de hacer partícipes a los enfermos y ancianos de la fiesta de la Pascua de Resurrección y de la Eucaristía, de celebrar la presencia divina de una manera festiva, y a la vez con profunda devoción, y de expresar el amor a la divinidad de forma comunitaria, integrando a los enfermos y ancianos, enriqueciendo a toda la sociedad; y

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; Decreto Supremo N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; acuerdo de sesión del 10 de mayo de 2006 del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 1701 de 16 de mayo de 2006; petición de doña Clemira Montenegro, Presidenta de la Asociación Nacional de Cuasimodistas de Chile, de 05 de septiembre de 2005; Documento de Fiesta de "Cuasimodo: Verdadero Tesoro del Pueblo de Dios", de don Juan Guillermo Prado, de 11 de julio de 2005; Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Decláranse Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico seis objetos representativos de la Fiesta del Cuasimodo, que se describen a continuación:

Objeto	Propietario	Lugar en que se conserva	Descripción	Observaciones
Coche de Paseo	Cuasimodo de Talagante, de la Parroquia Inmaculada Concepción	Enrique Alcalde 1074, Talagante	Coche de Paseo color verde oscuro con ribetes dorados, ruedas amarillas con ribete en rojo, ejes y resortes rojos, asientos tapizados en lanilla con flecos dorados Coche para tronco de tres caballos de origen francés y fabricado en 1885, de aproximadamente 4 m de largo, 2 m de ancho y 1.70 m de altura con capacidad para 10 personas.	El 90% de su estructura no ha sufrido modificación.
Custodia de Madera	Parroquia Niño Dios de Malloco	Balmaceda 056, Malloco	Custodia de madera, con rayos también de madera de aproximadamente 90 cm de alto por 65 cm de ancho.	Falta el vaso y dos de sus rayos; otros cinco están quebrados y la base suelta.
Palio	Templo Votivo de Maipú	Templo Votivo de Maipú. Carmen 1750, Maipú	Género bordado con motivos religiosos sostenido por 6 varas lisas imitación cañaverales. Tiene la figura del cordero adelante y un dibujo que representa el Espíritu Santo en su interior. Las dimensiones aproximadas son 2 m por 3 m y 2.5 m de altura.	Las varas que lo sostienen son desmontables y se ensamblan para dar la altura total del Palio.

Esclavina 1	Moisés Guajardo Amesties	Avda. San Miguel 0110, Colina	Confeccionada en seda blanca y amarilla con bordado a mano y lentejuelas	
Esclavina 2	Domingo Segundo Ortiz	Santa Filomena, Sitio 30, Colina	Confeccionada en seda roja bordada a mano con motivos religiosos	
Esclavina 3	Juan Francisco Martínez González	Domingo Silva 197, Colina	Confeccionada en seda amarilla bordada a mano con motivos religiosos	

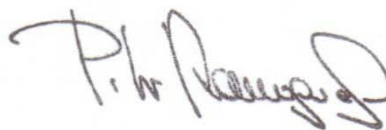
ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

**MARTÍN ZILIC HREPIC
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



**PILAR ROMAGUERA GRACIA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

Distribución:

- Oficina de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Div. Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Asociación Nac. de Cuasimodistas de Chile	<u>2</u>
Total	8

Ing: 831-06